

Normas Relevantes

Se establece nuevo horario de atención al público en el Centro de Servicios Laborales y en el Centro de Empleo del MTPE

El día 1 de febrero del año en curso se publicó en el Diario Oficial El Peruano la Resolución Ministerial N° 031-2018-TR, la cual establece que a partir del 3 de febrero del presente año, el horario de atención al público en el Centro de Servicios Laborales y en el Centro de Empleo del MTPE es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 17:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas.

...

Se inicia implementación del Régimen de Servicio Civil

El día 5 de febrero del año en curso se publican las siguientes normas que inician la implementación del Régimen de Servicio Civil:

- Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 026-2018-SERVIR/PE se declara iniciado el proceso en el Archivo General de la Nación.
- Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 027-2018-SERVIR/PE se declara iniciado el proceso en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

...

Se oficializa el evento “MTPE rumbo al Perú 2030: I Encuentro de Gerentes y Directores Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo”

El día 7 de febrero del año en curso se publicó en el Diario Oficial El Peruano la Resolución Ministerial N° 040-2018-TR, la cual oficializa el evento denominado “MTPE rumbo al Perú 2030: I Encuentro de Gerentes y Directores Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo”, llevado a cabo en la ciudad de Lima los días 15 y 16 de febrero de 2018.

...

Se declara el 27 de febrero como el “Día de Lucha contra el Hostigamiento Sexual en el Ámbito Laboral”

El día 7 de febrero del año en curso se publicó en el Diario Oficial El Peruano la Resolución Ministerial N° 041-2018-TR, la cual declara el 27 de febrero de cada año como el “Día de Lucha contra el Hostigamiento Sexual en el Ámbito Laboral”.

...

Se modifica el Manual de Operaciones del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo “Trabaja Perú”

El día 16 de febrero del año en curso se publicó en el Diario Oficial El Peruano la Resolución Ministerial N° 051-2018-TR, mediante la cual se modifica el Manual de Operaciones del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo “Trabaja Perú”, incorporando los literales v) y w) del artículo 24. La redacción del referido artículo es la siguiente:

Norma Anterior	Norma Vigente
<p>“Artículo 24.- Funciones de la Unidad Gerencial de Promoción La Unidad Gerencial de Promoción tiene las siguientes funciones: (...) u) Planificar, coordinar y ejecutar actividades de comunicación, promoción y difusión del Programa y la presentación de resultados a la comunidad a través de diseños gráficos, diagramación de infografías, videos y registros fotográficos de alta calidad, análisis y diagramación de información de interés del programa, entre otros, en concordancia con las disposiciones que con carácter general emanen de la Alta Dirección”.</p>	<p>“Artículo 24.- Funciones de la Unidad Gerencial de Promoción La Unidad Gerencial de Promoción tiene las siguientes funciones: (...) v) Diseñar y promover estrategias de promoción en relación a actividades de intervención inmediata, intensiva en mano de obra no calificada (MONC) ante la ocurrencia de desastres naturales y los peligros inminentes, declarados conforme a la norma de la materia, así como proponer los documentos técnicos que se requieran sobre la intervención. w) Las demás funciones que en el ámbito de su competencia le asigne la Dirección Ejecutiva.”</p>

...

Se modifica la Estructura Orgánica y el Texto Actualizado y Concordado del Reglamento de Organización y Funciones de ESSALUD, y se aprueba el ROF de las redes prestacionales de Lima y Callao

El día 20 de febrero del año en curso se publicó en el Diario Oficial El Peruano la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 125-PE-ESSALUD-2018, mediante la cual se modifica la Estructura Orgánica y el Texto Actualizado y Concordado del Reglamento de Organización y Funciones de ESSALUD mediante el cual, se suprime el numeral 8.2 del artículo 9, y los artículos 202, 206 y 207. Asimismo, se incluye el artículo 201-A, el cual está redactado de la siguiente manera:

Norma Anterior	Norma Vigente
<p>“ARTÍCULO 201.- NATURALEZA DE LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DE BIENES ESTRATÉGICOS</p> <p>La Central de Abastecimiento de Bienes Estratégicos (CEABE) es el órgano desconcentrado del Seguro Social de Salud – ESSALUD, que depende de la Gerencia General, se encarga de la estimación de las necesidades, programación, contratación, distribución y redistribución de bienes estratégicos como son: productos farmacéuticos, dispositivos médicos, equipos médicos y ropa hospitalaria para las IPRESS de ESSALUD a nivel nacional, que garanticen la calidad, economía y oportunidad del abastecimiento”.</p>	<p>“ARTÍCULO 201-A.- NATURALEZA DE LA RED PRESTACIONAL</p> <p>La Red Prestacional es el órgano desconcentrado del Seguro Social de Salud –ESSALUD que depende de la Gerencia General y representa al Seguro Social de Salud en el espacio geográfico asignado en el marco de las políticas, normas y planes institucionales. Está a cargo de gestionar y brindar prestaciones de salud y prestaciones sociales dirigidas a la población asegurada adscrita, mediante una red de servicios de salud propios, de terceros o bajo modalidad de asociación pública privada de diferentes niveles de complejidad, unidades operativas de prestaciones sociales propias y contratadas y servicios complementarios de oferta flexible, así como, servicios de salud altamente especializados a la población referenciada de otras redes prestadoras de ESSALUD, que trabajan en forma organizada y coordinada bajo el modelo de gestión en red y micro red y criterios de complementariedad e integralidad, que garantice la disponibilidad y continuidad en la atención”</p>

Asimismo, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de las siguientes redes prestacionales de Lima y Callao:

- ROF de la Red Prestacional Rebagliati.
- ROF de la Red Prestacional Almenara.
- ROF de la Red Prestacional Sabogal.

01 de Febrero

El MTPE invertirá en capacitación laboral

El Ministro de Trabajo, Javier Barreda, entregó en la Región Arequipa acreditaciones en costura de prendas de vestir, bordado de confecciones textiles, corte de piezas de confección y caja a 160 beneficiarios del programa Impulsa Perú. Asimismo, el Ministro aprovechó esta ceremonia para informar que su cartera invertirá durante el 2018 cerca de S/ 60 millones de soles en capacitaciones laborales, de tal manera que los beneficiarios puedan acceder a puestos de trabajo formales y con una mejor remuneración.

Fuente:

<https://goo.gl/sZad4a>

08 de Febrero

Entrevista al Ministro de Trabajo, Javier Barreda, sobre la situación laboral actual en TV Perú noticias

El Ministro de Trabajo, Javier Barreda, señaló que hay cerca de 25 mil ciudadanos venezolanos con permisos de trabajo, e indicó que junto a la SUNAFIL fiscalizará para que se respete sus derechos laborales y así garantizar el de los peruanos. Asimismo, informó entorno al tema del acoso laboral, que existe cerca de 200 denuncias en promedio al año por acoso laboral, sin embargo, advirtió que esta cifra responde a la falta de denuncias de las víctimas. Finalmente, sobre el empleo juvenil, señaló que el proyecto de ley se encuentra en la Comisión de Trabajo y que todavía no hay fecha para dictaminar esta propuesta que busca subsidiar el costo de seguro de los jóvenes contratados por primera vez por las empresas.

Fuente:

<https://goo.gl/T1NWVv>

10 de Febrero

Se avecina guerra por el talento ejecutivo en minería, retail y TICS, estima DNA Human Capital

Los avances de proyectos mineros este año y las inversiones que continuarán en retail, telecomunicaciones y tecnologías de la información impulsarán una guerra por el talento ejecutivo este año, consideró Alfonso Ochoa, Country Manager de DNA Human Capital Perú. Asimismo, estimó que la reactivación de dichos sectores se reflejará en un incremento salarial que puede ser en promedio entre 4% y 5%, aunque ello dependerá del nivel de experiencia y conocimientos del profesional contratado.

Fuente:

<https://goo.gl/YfWc6Y>

14 de Febrero

Llegada de europarlamentarios a Lima para analizar aplicación de TLC Perú-UE

La comitiva europea se reunió con el Presidente del Perú, Pedro Pablo Kuczynski, con el Presidente del Congreso Luis Galarreta; y con los ministros de Relaciones Exteriores, Cayetana Aljovín; Economía, Claudia Cooper; Comercio Exterior, Eduardo Ferreyros, y Trabajo, Javier Barreda. Ello con la finalidad de analizar y hacer un seguimiento del TLC entre Perú y la UE.

Fuente:

<https://goo.gl/EbgUUV>

15 de Febrero

Se convoca al CNTPE para evaluar la Remuneración Mínima

El Presidente de la República Pedro Pablo Kuczynski, dispuso que el Ministro de Trabajo, Javier Barreda, convoque al CNTPE para evaluar un posible aumento en la Remuneración Mínima (RM).

Fuente:

<https://goo.gl/ZeT3Aa>

17 de Febrero

SUNAFIL capacitó en quechua a 400 porteadores en el departamento del Cusco

Dentro del marco del enfoque de interculturalidad que viene incorporando la SUNAFIL, se capacitó 400 porteadores de Los Caminos del Inca, ello con la finalidad de difundir la ley que regula sus actividades y puedan, de esta manera, denunciar su incumplimiento, principalmente por la empresas de turismo. Cabe resaltar que la Ley del Porteador N° 27607, establece como límite de carga de 20 y 15 kilos, para varones y mujeres respectivamente, así como que se perciba como remuneración al equivalente a 1.2% de una UIT por cada día trabajado.

Fuente:

<https://goo.gl/ip2tiy>

18 de Febrero

Entrevista al Ministro de Trabajo, Javier Barreda señaló que: “Subir el sueldo mínimo reactivará la economía”

En una entrevista el Ministro de Trabajo, Javier Barreda, mencionó que el alza de la Remuneración Mínima está en evaluación y todavía no existe una decisión firme. Asimismo, indicó que el tema no es sólo plantear al CNTPE cuándo se va incrementar, sino proponer un sistema de evaluación y una regularidad en la discusión; del mismo modo, dijo que aumentar la Remuneración Mínima genera una mayor capacidad de consumo, la cual, junto a otras medidas de confianza a la inversión, permitiría que el Perú crezca más de 4% en el 2018.

Fuente:

<https://goo.gl/Af9d6a>

20 de Febrero

El CNTPE evaluará informe sobre Remuneración Mínima para el 6 de marzo

El día martes 20 de febrero se llevó a cabo el Pleno del CNTPE, en el cual se acordó que la Comisión Especial de Productividad y Salarios Mínimos evalúe el ajuste de la Remuneración Mínima, según informó el Ministro de Trabajo, Javier Barreda. Asimismo, el titular del Ministerio de Trabajo señaló que esta comisión empezará a sesionar a partir del 21 de febrero de 2018, y el pleno del CNTPE volverá a sesionar el 6 de marzo, fecha donde se recibirá el referido informe.

Fuente:

<https://goo.gl/pPbH4e>

22 de Febrero

El Proyecto de Ley de Modalidades Formativas para estudiantes de institutos técnicos recibe diversas críticas

La Comisión Permanente del Congreso aprobó, por mayoría, el Proyecto de Ley N° 1215/2016-CR, mediante el cual se crea una nueva modalidad formativa para estudiantes de institutos técnicos que permitirá que estos, de forma voluntaria, firmen convenios donde puedan acceder a experiencias en situaciones reales de trabajo en empresas públicas y privadas hasta por 448 horas.

Esta propuesta recibió diversas críticas de laboralistas, parlamentarios y diversas organizaciones, los cuales señalan que el Proyecto de Ley posibilita que los estudiantes realicen labores sin subvención económica, y también por el carácter discriminatorio que existiría con los estudiantes de universidades. Asimismo, el abogado laboralista Javier Dolorier, señaló que el Proyecto no establece límites claros entre lo instructivo y lo productivo.

Fuente:

<https://goo.gl/9YFnUL>

23 de Febrero

Se retira el Proyecto de Ley de Modalidades Formativas para estudiantes de institutos técnicos

Luego de las diversas críticas realizadas al nuevo Proyecto de Ley de modalidades formativas para estudiantes de institutos técnicos, la autora del Proyecto, congresista Rosa Bartra, retiró el proyecto a fin de abrir el debate y revisar la iniciativa.

Ello fue saludado por el Ministro de Trabajo, Javier Barreda, quien se mostró a favor del retiro del Proyecto y coincidió con el criterio de expertos y consultados respecto de que la propuesta legislativa es discriminatoria en los estudiantes de universidad por cuanto todo trabajo debe tener una remuneración por principio. Asimismo, el Presidente del Congreso, Luis Galarreta, señaló que la referida propuesta ya no será exonerada de la segunda votación y será discutida en el Pleno del Congreso en marzo.

Fuente:

<https://goo.gl/Uosk63>

27 de Febrero

Perú y Colombia impulsan acuerdo de Seguridad Social que beneficiaría a 29 mil trabajadores

Durante el IV Gabinete Binacional que se realizó en Colombia, los ministerios de trabajo de ambos países impulsaron un acuerdo administrativo para la aplicación del Convenio Iberoamericano de Seguridad Social, cuya implementación beneficiaría a 16 mil peruanos y 13 mil colombianos, según informó el Viceministro de Trabajo, Manuel Vásquez.

Fuente:

<https://goo.gl/tzFk7N>